	Versión: 05
SENA	Código: GTH- F- 074

Proceso Gestión de Talento Humano

Formato Entrega de Bienes e Información de Ejecución Contractual por el Contratista

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA:	Ana Magdalena Hernández Velasquez			IDENTIFICACIÓN
UDAD: Villavicencio	FECHA: 15/12/2023	REGIONAL: Meta		70855511
DIRECCIÓN U OFICINA DONDE SE EJECUTÓ EL CONTRATO:	Centro de Industria y Servicios del Meta			
NÚMERO Y FECHA DE CONTRATO:	CO1.PCCNTR.4588067 - 2023			

CAUSAL DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO

LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO	X	CESIÓN		LIQUIDACIÓN ANTICIPADA POR MUTUO ACUERDO		TERMINACIÓN UNILATERAL	

DEPENDENCIA SENA	Marcar con x	RESPONSABLES	
		NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
GESTIÓN DE TIC	X	John Jairo Sarmiento M.	
ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS	X	Eberth A. Castro M	
ENTREGA CARNÉ (A Supervisor del Contrato en las Regionales y Centros de Formación) SECRETARÍA GENERAL	X	OK Jorge Daniel Zipa Rodriguez	
ALMACÉN E INVENTARIOS	X	Generar reporte de https://miinventario.sena.edu.co/inicio.aspx y anexar al formato, garantizando que no tiene elementos a su cargo.	
SERVICIOS GENERALES, ADQUISICIONES (Administración de edificio; Contratación)	X	MARIO ACOSTA S.	
CONTABILIDAD	X	Perina Pena Rodrigo	
TESORERIA	X	Luis Eduardo Godoy	
COORDINACIÓN DE: ÁREA/GRUPO/ ACADEMICA	X	JORGE DANIEL ZIPA RODRIGUEZ	
BIBLIOTECA	X	JHICMAR ALEXIS RUEDA SILVA	JHICMAR ALEXIS RUEDA
OTRO Jiafar	X	Zoila Toms	Zoila Toms
OTRO	///	Maria Claudia Bosso	Maria Claudia Bosso.
SUPERVISOR DE CONTRATO	X	JORGE DANIEL ZIPA RODRIGUEZ	

ELEMENTOS FALTANTES U OBLIGACIONES PENDIENTES (Relacionar con su respectivo valor)

OTROS: _____

Firma del Contratista

Powered by CamScanner

SENA	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA PROCESO DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y LOGÍSTICA RELACION DE BIENES A CARGO DEL CUENTADANTE	Versión: 1.01 Fecha: 15.10.2020

De acuerdo con los registros del Sistema para la Administración y Control de Bienes SACB, el Sr(a) HERNANDEZ VELASQUEZ AURA MIGDONIA identificado(a) con CC. 20855511 NO registra bienes a cargo.

Fecha de emisión del reporte: 14 de Diciembre de 2023 a las 08:34:58

El cuentadante responde administrativa y fiscalmente por los bienes aquí relacionados y rendirá cuentas de su utilización. Todo ello según lo dispuesto sobre este particular en la Constitución Política Nacional Art. 124 y en especial lo establecido en los numerales 21 y 22 del Art. 34 de la Ley 734 de 2002; Resolución 1378 de 2018 y en las obligaciones generales de los Contratos de Prestación de Servicios.

Powered by CamScanner